

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO N° 3443  
LA CISTERNA,

06 SET. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS** : D.L. N° 3063 de Rentas Municipales y Ley N° 19.749, de Microempresarios, que establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto N° 3947 de fecha 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho reglamento, y

**TENIENDO PRESENTE**: El formulario emitido por la oficina de Microempresa y los antecedentes presentados por el contribuyente, los que revisados se han comprobado que cuenta con los requisitos para su aprobación.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** la solicitud de patente, acogida a la Ley N° 19.749, para Microempresas familiares, por cumplir con los requisitos para ello.

NOMBRE : SOCORRO DE ISAACS JOSEFA MARIA MAYELA  
RUT : 14.458.107-5  
DIRECCION : ALFREDO MACKENNEY N° 479  
GIRO : EXPENDIO Y VENTA DE ABARROTOS, FRUTAS Y VERDURAS  
BAZAR PAQUETERIA Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL  
HOGAR  
CODIGO SII : 522090  
ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVÉSE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/POF/MCSN/olc-